

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33608 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 296/2009 referente al concursado Sellados en Aluminio, S.L., con CIF: B31761323 con domicilio en carretera Recajo, polígono ind. La Alberguería, parc. 4.2, de Viana, por auto de fecha 31 de julio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Se aprueba el plan de liquidación presentado por la administración concursal al cual deberán atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa, debiendo tenerse por no puesto el carácter prededucible de los gastos de la liquidación.

La venta directa de los activos que se propone en el plan, se efectuarán con las precisiones contenidas en el tercero de los fundamentos de derecho de esta resolución.

Si no resulta posible la venta directa de bienes inmuebles se procederá a su enajenación mediante subasta.

2. Dése publicidad a la presente resolución mediante la publicación de su parte dispositiva en el BOE, de forma gratuita.

3. Una vez firme la presente resolución, expídase mandamiento al Registro Mercantil a fin de que proceda a su inscripción, conforme al artículo 324 del reglamento del Registro Mercantil.

Pamplona/Iruña, 31 de julio de 2013.- El Secretario.

ID: A130049747-1